



ORDENANZA

VISTO: Los Decretos N°121/23, 122/23, 123/23, 124/23, 125/23 y 126/23, del Departamento Ejecutivo Municipal, relativos a la necesidad de definir la estructura de conducción del Departamento Ejecutivo.

Y CONSIDERANDO: Que en uso de sus facultades el Sr. Intendente Municipal ha formalizado la estructura orgánica de las secretarías y direcciones, y ha designado los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, y sus respectivos cargos, todo mediante los Decretos relacionados en los vistos.

Que la nueva estructura orgánica y las designaciones efectuadas contribuirán al mejor servicio de la comunidad de Cruz Alta.

Y que los mismos Decretos han sido puestos a consideración de este cuerpo para su aprobación y ratificación.

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1219/2023

ARTICULO 1°. APRUEBESE prestándose conformidad al contenido de los Decretos N°121/23, 122/23, 123/23, 124/23, 125/23 y 126/23, del Departamento Ejecutivo Municipal por medio de los que se determina la estructura orgánica de las secretarías y direcciones, y se ha designado los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, y sus respectivos cargos, los que en copia se adjuntan a la presente Ordenanza siendo parte integrante de la misma.-



ARTICULO 2º: RATIFÍQUESE, prestándose conformidad a lo resuelto por los Decretos N°121/23, 122/23, 123/23, 124/23, 125/23 y 126/23 del D.E.M. en todo su contenido.

ARTICULO 3º: DERÓGUESE toda Ordenanza, Decreto o Resolución que se oponga a las disposiciones de la presente.

ARTICULO 4º: Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA Y. FERREYRA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Cruz Alta